I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000700 /2011

Cerrillos, 28 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2431/2011; el Memorándum N°500/247/2011 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos Nº202/098/2011 y Nº202/620/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/098/2011 se aprobó el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Especialidades Médicas"**, modificado mediante Decreto Exento Nº202/620/2011.

D E C R E T O:

1. Compleméntase el Decreto Exento Nº202/620/2011, que modificó el programa denominado "Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Especialidades Médicas", sancionado por Decreto Exento N°202/098/2011, en el sentido de señalar que la contratación a honorarios de doña ANDREA PAZ LAFFERTE MUNIZAGA, Cédula Nacional de Identidad N°16.017.889-2, Kinesióloga, **rige a contar del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011**.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sra. Débora Vidal R.
Departamento de Gestión Comunitaria
Doña Sonia Guarda Araya
Centro CAP
Secplan
Página Web